

DECRETO N°

4949

TEMUCO

29 DIC 2022

VISTOS :

1. El Convenio de Pago N° 21/3, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Club Deportes Temuco S.A.D.P., con fecha 04 de marzo de 2022, Rol Único Tributario N° 76.082.343-0.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 04 de marzo del 2022.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la Transacción, celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Club Deportes Temuco S.A.D.P., por Convenio de Pago N° 21/3, con fecha 04 de marzo de 2022.
2. Mediante el Convenio de Pago referido, la Municipalidad de Temuco, pactó la suspensión de los procedimientos de apremio respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual opera mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago, como concesión recíproca, paga la suma de \$5.930.542., (cinco millones novecientos treinta mil quinientos cuarenta y dos pesos), monto que se pagó en dinero efectivo el día 03 de marzo de 2022, cuya orden de ingreso Municipal es: N° 7210319, el monto total del convenio es de \$20.279.731., (veinte millones doscientos setenta y nueve mil setecientos treinta y un pesos), pagaderos en 12 cuotas mensuales.
3. Impútese a presupuesto de ingresos Municipales año 2022 a la cuenta otros ingresos N° 08999999001, la suma de \$5.930.542.-
4. El convenio de pago anteriormente mencionado se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JG
fvm

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Doc: 2621018